

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13932 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina Maria Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000852/2011, habiéndose dictado en fecha 2-4-2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Biocom Tecnologías de Última Generación, S.A., con CIF A-97872303, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Miguel Edo Salvador, con domicilio profesional en calle Játiva, 10, 5, Valencia, teléfono 963940663/69, y correo electrónico m.edo@eesaudit.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85

Valencia, 2 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120023913-1